INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021) Al Despacho de la señora juez el presente proceso ordinario No. 2017-080 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de HELDA AYDEE GOMEZ SANTOS y a favor de la entidad BANCO AGRARIO S.A, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 136).....	$908.526.oo
Segunda Instancia (f. 144).....	$------0------
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas.....	$908.526.oo

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PRIMERO: Teniendo en cuenta que para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
JUEZ

KLB

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 17 de junio de 2021.

Por ESTADO **N° 050** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

KLB